REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, cinco (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	17001-33-33-001-2021-00081-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante, frente al auto dictado el 08 de abril de 2021 mediante el cual se admitió la demanda interpuesta por la Dirección Territorial de Salud de Caldas en contra de Colpensiones; el cual se encuentra visible en los archivos PDF 09 y 10 visibles en el expediente digital.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 6, 9 y 10 de agosto de 2021.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria